

17.777 7/930. Buenos Aires, Mayo 7 de 1930 -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1°- Tutorizar la organización de cursos de Tituladoras de Higiene Bucodental y de Higiene Escolar, los que funcionarán anexas al Cuerpo Odontológico Escolar y al Cuerpo Médico Escolar respectivamente y la dotación de personal, muebles, útiles, materiales, etc, necesarios para su regular funcionamiento.

2°- El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución, se imputará provisoriamente al Artículo 13 de la Ley de Presupuestos Vigente. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría, archívese en el Cuerpo Odontológico Escolar, Inspección Médica Escolar, Contaduría, Estadística, D. de Personal, El Monitor y Archívese. -

Fdo. H. Rodríguez Jauregui. -

J. H. Córdoba. -

12.744 7/930. Buenos Aires, Mayo 7 de 1930 -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha

Resuelve:

Establecer que los Profesores de Ejercicios Físicos dictarán sus cátedras a razón